

Córdoba, 22 AGO 2017

VISTO

La solicitud de la agente no docente Valentina CARO, Legajo N° 48.224, de una reducción horaria de 5 horas semanales en su jornada de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/2006) autoriza una reducción horaria en la jornada laboral de hasta 3 horas, y establece que, en caso de ser otorgada, la retribución se reducirá en igual proporción.

Que la agente CARO plantea razones particulares para lo solicitado, vinculadas a su desarrollo profesional, por encontrarse finalizando su tesis de Maestría.

Que a fs. 2 la Jefa del Departamento de Asuntos Académicos informa que es viable hacer lugar a lo solicitado, dado que por la organización y dinámica de trabajo del Departamento Académico de Música su dinámica funcional no se verá afectada.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música toma conocimiento de lo solicitado y presta opinión favorable.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la agente no docente Valentina CARO, Legajo N° 48.224, y otorgarle una reducción horaria de su jornada laboral de 5 (cinco) horas semanales, con la correspondiente reducción proporcional de su retribución, desde el 13 de agosto y hasta el 12 de diciembre de 2017 inclusive, en acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/2006).

ARTÍCULO 2°: La agente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 423

Pac.

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba